

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **14:22 CATORCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/35/2023 INTERPUESTO POR EL C. JOSÉ MARIO DE LA GARZA MARROQUÍN, EN CONTRA DE *“la vulneración a mi derecho político electoral de iniciar leyes, derivado de la omisión de ejecutar el Proceso Legislativo por parte del Congreso del Estado de San Luis potosí, relativo a la iniciativa legislativa presentada el 02 de enero de 2023” (sic).* **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** *“San Luis Potosí, S.L.P., a 21 veintiuno de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.*

Téngase por recibido a las 09:22 nueve horas con veintidós minutos del día de la fecha, escrito signado por José Mario de la Garza Marroquín, actor del presente juicio en que se actúa; documento que se ordena glosar al expediente para que obre como corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de aplicación supletoria en términos del artículo 3° de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

*Visto su contenido, se tiene por señalando como **nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones del promovente, el ubicado en calle Arteaga número 245, Barrio de San Sebastián, San Luis Potosí, S.L.P.***

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 de la Ley de Justicia Electoral del Estado y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de aplicación supletoria.

***Notifíquese** la presente determinación **por estrados**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.*

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora Yolanda Pedroza Reyes, integrante del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, que actúa con Secretario de Estudio y Cuenta, Maestro Francisco Ponce Muñiz, que da fe de su actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. Doy fe”

----- RÚBRICA-----

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.